

Javiera Matus

Han transcurrido nueve meses desde aquel 13 de octubre de 2019 en Temuco, día en que los familiares encontraron el cuerpo sin vida de la estudiante universitaria Antonia Barra (20). La joven se suicidó luego de contar a algunos amigos que Martín Pradenas la había violado en una cabaña en Pucón, el 18 de septiembre del año pasado.

Esta situación dio origen a una investigación penal, la que persigue clarificar cómo ocurrieron los hechos. La indagatoria marcó un hito esta semana, ya que la Fiscalía de La Araucanía formalizó la causa. De acuerdo al relato del fiscal Miguel Ángel Rojas, la noche previa al presunto ataque Pradenas habría abordado a Antonia Barra en una discoteca, mientras ella se encontraba en estado de ebriedad y -según la tesis del Ministerio Público- el hombre habría aprovechado esta circunstancia para llevarla caminando hasta la cabaña.

Durante la investigación, la fiscalía ha recabado a lo menos 11 declaraciones que sustentan la imputación de la presunta violación. Además, con la muerte de la joven y el impacto que esta causó, otras seis mujeres y un hombre se acercaron a la policía para denunciar que también han sido víctimas de ataques de Pradenas. Cuatro de estas denuncias fueron parte de la formalización.

Quiénes son los involucrados en este caso, que genera tal interés que la formalización del martes registró más de un millón de conexiones en la transmisión web del Poder Judicial y diversas manifestaciones en el país, son parte del siguiente listado:

✦ **Antonia Barra (20)**

La joven contó a cercanos que fue violada por Pradenas y se suicidó tres semanas después. Vivía junto a sus padres en Temuco, era la cuarta de cinco hermanos (un hombre y tres mujeres) y estudiaba ingeniería comercial en la Universidad Mayor de Temuco. Destacaba por ser buena alumna. Tras su muerte el 13 de octubre, su padre recibió un diploma que la distinguía, por segundo año consecutivo, dentro del cuadro de honor por sus buenas notas. Su padre la recuerda como una joven alegre, preocupada de su apariencia y sana.

✦ **Martín Pradenas (20)**

Imputado del caso. Tanto en su declaración judicial como en las entrevistas que ha otorgado ha negado responsabilidad en los delitos que se le imputan. Según su defensa, el joven se dedica a negocios familiares. Tiene una hija de siete años y la fiscalía inició el miércoles una investigación por amenazas que recibió su familia vía WhatsApp, tras una denuncia realizada por su padre.



► Fuera del penal de Llancahue, en Valdivia, se realizó una manifestación debido al arribo de Martín Pradenas.

Testigos, denunciantes, abogados y el juez: el quién es quién del caso de Antonia Barra

El suicidio de la universitaria de 20 años, el 13 de octubre de 2019, abrió una causa penal que hoy tiene a Martín Pradenas (28) formalizado por agresiones sexuales contra cinco mujeres, incluida la joven fallecida. Aquí, el detalle de los principales intervinientes de esta trama.

PARA ENTENDER

Investigación

El caso contra Martín Pradenas comenzó luego del suicidio de la estudiante Antonia Barra.

Impacto

El suicidio de la joven se transformó en un símbolo contra la violencia hacia las mujeres.

Nuevos casos

Tras el suicidio de Barra, otras seis personas acudieron a la policía y acusaron a Pradenas de agresiones sexuales.

✦ **Miguel Ángel Rojas (37)**

El fiscal del caso es abogado de la Universidad de Talca y es parte de la Unidad de Delitos Sexuales de la Fiscalía de Temuco desde 2019. Antes se desempeñó como asesor en la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Regional entre 2013 y 2019. Comenzó sus labores en el Ministerio Público como asistente en Santa Cruz en 2010. Luego, entre 2012 y 2013 se desempeñó como asistente en la Fiscalía de Rancagua. Entre sus casos más mediáticos logró la condena de cinco personas por falsificación de un millonario testamento y falso testimonio en Traiguén, entre ellos al exdirector de Juaneb Ricardo Barría.

✦ **Federico Gutiérrez (64)**

El juez de garantía de Temuco resolvió la formalización en contra de Pradenas. El martes sobreescribió dos delitos de abuso sexual y el miércoles desestimó otros dos abusos y una violación. Rechazó la prisión pre-

ventiva que pidió la fiscalía en contra del imputado y le dio arresto domiciliario total, arraigo nacional y prohibición de acercarse a las víctimas. Esta decisión, ayer fue revocada por la Corte de Apelaciones de Temuco. Según su hoja de vida, partió como secretario del Juzgado de Letras y Garantía de Pozo Almonte en 1997 y desde 2006 es magistrado del Juzgado de Garantía de Temuco. La fiscalía abrió una investigación por amenazas en su contra, luego que en redes sociales se publicara la dirección de su casa.

✦ **Gaspar Celedón**

El abogado de Pradenas estudió en la Universidad de Chile. Fue asesor externo del exsenador Jorge Lavandero, quien fue condenado por abuso sexual infantil. También defendió por un corto periodo a Alex Smith, apodado el profesor en el caso Huracán. Además, representó al excarbinero Walter Ramírez, condenado por

el homicidio de Matías Catrileo.

✦ **Roberto Celedón y Alejandro Guzmán**

Ambos son los abogados querrelantes de la familia de Antonia Barra. Alejandro Guzmán es abogado de la Universidad Mayor de Temuco, que se dedica al ejercicio libre de la profesión desde 2006. En el último tiempo se ha especializado en causas penales de homicidio, sustracción de menores, incendio y ley Zamudio. Anteriormente, hizo reemplazos de audiencia para la Defensoría Penal Pública. Junto a Roberto Celedón, abogado especialista en casos de derechos humanos que representó a la familia de Rodrigo Anfruns, crearon un equipo para representar a la familia Barra.

✦ **Denunciantes**

En orden cronológico, el primer delito que le imputa la fiscalía a Pradenas es por un presunto abuso sexual en noviembre de 2010, a una joven que en ese entonces tenía 16 años y era compañera del imputado en el Liceo Camilo Henríquez, de Temuco.

Según declaró la denunciante, un día Pradenas faltó a clases. Como ella le había prestado unas guías y las necesitaba de vuelta, su compañero le dijo que fuera a buscarlas a su casa. Ella contó que cuando llegó a su casa, lo esperó en el living. Luego, Pradenas la llamó de una pieza y cuando la supuesta víctima entró, habría sido atacada. Justo en ese momento, la mamá de Pradenas lo llamó y le dijo que iba en camino. "Había que hacerla corta", fue la reacción del imputado tras colgar. En ese momento, la joven escapó.

La segunda imputación se basa en relato de una joven, quien indicó que

Testigos del caso

✚ Consuelo Uribe. Viajó con Antonia Barra a Pucón para las Fiestas Patrias de 2019 y esta última le pidió ayuda por WhatsApp a las 8.50 horas del 18 de septiembre, junto a un mensaje que decía “toy violada”.

✚ Rodrigo Canario. Expololo de Barra la llamó el 12 de octubre para preguntarle qué pasó con Pradenas. En esa llamada, grabada sin consentimiento de la joven, ella le contó que el imputado la había violado.

✚ Carla Pinedo. Amiga de Rodrigo Canario y polola de Miguel Molina (amigo de Pradenas). Ella declaró que le contó a Canario que Pradenas y Barra tuvieron relaciones.

entre fines de 2012 y comienzos de 2013, cuando tenía 13 años, habría sido abusada por Pradenas en su casa. La joven relató a la policía que preguntó dónde estaba el baño y el imputado le indicó que la llevaría. Este la guió a una pieza, momento en que la habría empujado a una cama y se le habría tirado encima. La agresión habría continuado hasta que logró liberarse, bajó las escaleras llorando y le pidió a su amiga que se fueran.

La tercera denunciante es una joven que dijo a la PDI que Pradenas habría abusado de ella en abril de 2014. La mujer declaró que estaba durmiendo tras una fiesta y que en esas circunstancias Pradenas le habría realizado tocaciones.

El cuarto caso se basa en el testimonio de una joven que indicó que en noviembre de 2018, cuando tenía 20 años, Pradenas la habría violado. Según la joven, todo ocurrió en un cumpleaños. Sostuvo que esa noche tomó varias piscolas y que al día siguiente amaneció sin recuerdos de la noche anterior, adolorida, con un moretón en la muñeca y rasguños en la espalda. Luego, una amiga le dijo que en la noche había sido descubierta por la dueña de casa teniendo relaciones sexuales con Pradenas en una bodega. Fue a un hospital para tomar la pastilla del día después, ocasión en que una matrona le consultó si había tenido relaciones consentidas, a lo que la joven le preguntó cuándo se consideraba violación. La matrona le dijo que dependía de su criterio. Declaró que no quiso hacer la denuncia, porque pensaba que era su culpa.

Además, hay otros tres casos por los que Pradenas también fue denunciado. Por estos hechos la fiscalía aún no ha formalizado investigación. ●